República de Colombia

Rama Judicial del Poder Público

**JUZGADO CUARENTA Y UNO CIVIL DEL CIRCUITO**

Bogotá D.C., veintiséis de febrero de dos mil veinticuatro

Expediente No. 11001310304120<u>20-00282</u>-00

En atención al memorial precedente (PDF 77), téngase en cuenta para los fines pertinentes, la manifestación de renuncia al poder que efectúa quien venía actuando como mandataria de la Superintendencia de Industria y Comercio; sin embargo, se le pone de presente que este asunto se encuentra terminado, dada la sentencia desestimatoria de las pretensiones de la demanda.

NOTIFÍQUESE

**JANETH JAZMINA BRITTO RIVERO**

Juez

J.S.